




*DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.*

*PROCEDIMIENTO:
MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS
-TEC-32.12*

*GERENCIA TÉCNICO OPERATIVA
SEGURIDAD Y AMBIENTE*

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>	<i>Aprobado por</i>	<i>Publicado por</i>
<i>SyA</i>	<i>OPC</i>	<i>GTO</i>	<i>GAC OPC</i>
<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>	<i>01/07/07</i>

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	TEC.32.12

HISTORIA DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Fecha
0	Versión Inicial.	01/07/07
1	Adecuación del formato procedimiento	31/01/08



	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	TEC.32.12

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. OBJETO	3
2. RESPONSABLE/S.....	3
3. SECTORES QUE INTERVIENEN	3
4. ALCANCE.....	3
5. REFERENCIAS.....	3
6. ABREVIATURAS	3
7. GLOSARIO	4
8. GENERALIDADES.....	4
9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO	4
10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
11. REGISTROS.....	5
12. ANEXOS.....	5

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	TEC.32.12

1. OBJETO

Establecer las medidas de protección ambiental a emplear durante el movimiento de materiales, vehículos y maquinarias en las obras.

2. RESPONSABLE/S

La posición y área de la organización responsable de la revisión periódica, actualización y control del cumplimiento del presente Procedimiento es: **Gerencia Técnico Operativa-Sector Seguridad y Ambiente**

3. SECTORES QUE INTERVIENEN

Gerencia Técnica

- Cumplir y hacer cumplir todas las medidas de protección ambiental especificadas en el presente procedimiento ambiental operativo.

Seguridad y Ambiente

- Verificar en obra el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.
- Actuar, a requerimiento de los sectores operativos, en el asesoramiento específico de las cuestiones vinculadas a problemáticas ambientales y de seguridad.

4. ALCANCE

Comprende todas las obras proyectadas y ejecutadas por Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana SA y aquellas proyectadas por ambas Distribuidoras y ejecutadas por Empresas Contratistas.

5. REFERENCIAS


- Política Ambiental.
- Manual de Gestión Ambiental.
- Procedimiento TEC.32.04 "Gestión de No Conformidades".
- Norma NAG 153: Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías. del ENARGAS.

6. ABREVIATURAS

Distribuidora de Gas del Centro S.A. - Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Estado
Aprobado

Fecha última revisión
31/01/08

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	TEC.32.12

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

7. GLOSARIO

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

8. GENERALIDADES

Ver Manual de Gestión Ambiental Capítulo 3- Definiciones y Siglas

9. SINTESIS GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO

N/A


10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

10.1- Movimiento de Materiales y Nivelación

A fin de facilitar los movimientos de materiales y las tareas de nivelación, se deben tener en cuenta los siguientes ítems:

- Nivelar el sitio para reducir las pendientes pronunciadas, permitiendo así el movimiento eficiente del equipo.
- Minimizar los cortes y rellenos producto de los cambios de nivel. Se debe emprender la nivelación sólo hasta el punto en que se provea una superficie adecuada para el equipo de construcción y para permitir el doblado de la tubería.
- Minimizar la gradiente de la pendiente todo lo que sea posible.
- Evitar cualquier tipo de bloqueo de canales con el material de nivelación; minimizándose, a su vez, la perturbación de los drenajes naturales.
- Suspender las actividades en el área donde se perciba la existencia de restos arqueológicos, paleontológicos e históricos, hasta que las autoridades otorguen el permiso correspondiente.
- Apilar a un costado la capa superficial removida, lo más cerca posible de la pista, para que una vez concluidas las tareas, se reponga en beneficio de la recuperación del estrato herbáceo.
- Construir pequeños canales en forma de esqueleto de pescado para dispersar el agua de lluvia y disminuir la capacidad erosiva en las áreas de fuerte pendiente.
- Identificar los terrenos con mayor potencial corrosivo para reforzar el sistema de protección catódica.

10.2- Movimiento de Vehículos y Maquinarias

	PROCESO	GESTIÓN AMBIENTAL	TEC.32
	Procedimiento	MOVIMIENTO DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	TEC.32.12

- Utilizar las carreteras nacionales y provinciales existentes donde ello sea factible. Evitar la operación del equipo fuera de los sitios determinados, facilidades y caminos, excepto en una emergencia.
- Los vehículos y maquinarias deben ser inspeccionados antes de ser utilizados en la obra. Se debe llevar registro de las inspecciones de máquinas. Se debe tener en cuenta no sólo lo referente a fluidos, sino también a los gases de combustión de los mismos. Se prohíbe la reparación y mantenimiento sobre áreas sensibles.
- Todos los fluidos producto de reparación y mantenimientos de los vehículos deben ser almacenados y manipulados de la manera aprobada. Esta terminantemente prohibido su disposición en el lugar.
- Minimizar los movimientos dentro del área de trabajo con el objeto de minimizar la compactación de la capa vegetal superior, la materia orgánica y el subsuelo. Poner especial atención en los suelos excepcionalmente húmedos y saturados de agua.
- Maximizar las medidas de seguridad para reducir el riesgo de accidentes causados por vehículos.
- Equipar todas las máquinas y vehículos con extintores portátiles, y aquellos que transporten aceite y/o combustibles con kits anti derrames para eventuales contingencias.
- Cuando no se encuentren carteles en los caminos o rutas (que tengan límites de velocidad establecidos), los camiones de combustible y los vehículos que transporten sustancias peligrosas no deben exceder los 40 km/h. En el caso que circulen cerca de las orillas de los arroyos la velocidad máxima es de 20 km/h. Se debe prestar especial atención en las pendientes pronunciadas.

11. REGISTROS

N/A

12. ANEXOS

- Fichas de mantenimiento de vehículos y maquinarias